



Provincia de Buenos Aires.

Dirección General de Cultura y Educación.

Dirección de Educación Superior.

Distrito: La Plata

Establecimiento: Instituto Superior de Formación Docente N°17

Motivo/s del Acta: Sesión Consejo Académico Institucional.

En el día de la fecha 5 de octubre de 2021 se lleva a cabo la Sesión del Consejo Académico Institucional, por videoconferencia de Google Meet con la presencia de Directora S. CASSANI, Claudia – Regente: PALASSEZI Diego - Secretario D'ALESSANDRO Hemán, Prosecretaria LUCCI, Lorena y Miembros del CAI: Profesores/as: ESPOSITO Sandra, GUZNER Graciela, FARELA Paola, FERNANDEZ FRANCIA María Julia, GARCIA, María Eugenia, ZABALETA Verónica, GONZÁLEZ REFOJO Sylvania, DICROCE Carlos y representantes de estudiantes, CATTANEO Mariana, SOZZE Sofía, GARCÍA Eva, ROSCIOLESI Cintia y VENENCIO, Enzo

De acuerdo a lo pautado, se encuentran en el orden del día, los siguientes temas a tratar:

1. Oferta Académica Institucional ciclo lectivo 2022.
2. Regreso seguro, cuidado y planificado actividades presenciales, según medidas de bioseguridad y aforos.
3. Cronograma de actividades académicas: Fechas de cierre de evaluación de proceso, espacios con examen final y promoción – Período de mesas de examen, llamados NOV/DIC.
4. Realización de mesas de examen: llamados Noviembre/Diciembre de forma presencial.
5. Posibilidad de elecciones presenciales para renovación del Consejo Académico.
6. Situaciones académicas sobre condicionalidad y equivalencias de estudiantes Profesorados de Educación Inicial Cohorte 2018.

La Directora, da comienzo a la sesión haciendo apertura al primer tema: **Ofertas de Académica Institucional ciclo lectivo 2022.** En ese sentido como Institución dependiente de la Dirección de Formación Docente Inicial y Dirección de Educación Superior resulta necesario dar tratamiento de la Oferta Formativa Académica 2022 de acuerdo a la Comunicación Conjunta 12/21 DES-DFDI, atendiendo a las propias necesidades, particularidades e identidad del I.S.F.D N°17. Se trata de un proceso que involucra a los diversos actores institucionales, ya que requiere de múltiples lecturas, análisis, intercambio y deliberación, se pone a consideración para su análisis. Si bien será presentada ante el Consejo Regional de Directores y posteriormente, cada Consejo Regional, con la participación de la Inspector del Nivel y/o la Inspectora Jefa Jefe Regional, quienes analizarán de manera conjunta la totalidad de las propuestas del





territorio resulta necesario que entre todos los claustros presentes del Consejo Académico se pueda debatir la misma y de ese modo avalar su presentación. Teniendo en cuenta las prescripciones normativas vigentes para la oferta de carreras: Ley Provincial de Educación 13688, Art.31 y 32; Resolución CGCyEd. N° 2383/05, Art. 5 Inc.; Resolución CGCyEd. N° 5044/05, Art. 4 y Resolución CGCyEd. N° 4044/09, Disposición 350/20.

En el marco de lo referenciado **por unanimidad se da aval** a la presentación de la siguiente oferta de carreras:

Las mencionadas constan en carreras vigentes según Anexo I y II Comunicación Conj.DES-DFI 12/21

Carrera	Divisiones por Curso			
	1ero	2do	3ero	4to
Profesorado de Educación Inicial (Res. 4154/07)	3	3	2	2
Profesorado de Educación Primaria (Res.4154/07)	3	3	2	2
Profesorado de Educación Secundaria en Economía (Res 13297/99 y 39/03)	1	1	1	1
Profesorado de Educación Secundaria en Matemática (Res. 1861/17)	1	1	1	1
Profesorado y Tecnicatura en Tecnologías, Equipos e Instalaciones Electromecánicas (Res. 4435/00 y 352/03)	1	1	1	1

En la continuidad de los temas en la orden del día se da comienzo al segundo tema: **Regreso seguro, cuidado y planificado actividades presenciales, según medidas de bioseguridad y aforos.**

La Directora comienza narrando que en el marco del retorno progresivo, planificado y cuidado a la presencialidad, enmarcados en la Res. 10/21 y sus modificatorias 16/21 y 251/21, Res 140/21, 169/21 y 170/21 del SSE, y 72/21, Comunicación 2516/21, Recomendaciones del Comité Mixto Distrital, Poder Ejecutivo Nacional, del Poder Ejecutivo Provincial y del Ministerio de Salud y Comunicaciones Conjuntas DES - DFI 7 - 8 y 11/21 "Acciones progresivas hacia la presencialidad cuidada plena", desde el Equipo Directivo del Instituto Superior de Formación Docente N°17 en un trabajo coordinado, articulado y mediante la planificación conjunta con Jefaturas de Área, Preceptoría, Biblioteca, Equipo de CIPE, Asociación Cooperadora, Cuerpo de Delegados/as, Cuerpo Docente, EMATP, Personal Auxiliar y este propio Consejo Académico Institucional, se están desplegando acciones y acuerdos como comunidad educativa, a fin de retomar las actividades técnico administrativas – pedagógicas y académicas plenas en el Edificio de la Institución con los cuidados pertinentes ante la situación sanitaria que nos atraviesa y atento a las particularidades que presentan cada uno de los cinco Profesorados de Formación Docente.



Es por lo mencionado que tal como ha sido socializado y tratado, se han establecido ejes prioritarios para llevar adelante la organización por etapas atento a las mejoras en la situación epidemiológica en la región, producto del avance de la vacunación y la disminución semana a semana de la positividad de contagios a causa del COVID-19. Entre ellos se destacan: retorno a prácticas de residencias para estudiantes de 4to año de todos los Profesorados – adecuación del Edificio en línea de trabajo con la planilla de reporte de emergente – garantizar en un sistema bimodal en referido a lo técnico-administrativo y pedagógico con concurrencia del personal abocado a dichas tareas – filiación institucional, espacios de encuentro (priorizando la vinculación de los 1ros y 2dos años) – desarrollo de actividades académicas.



En ese sentido, entre algunas de las últimas novedades se destacan:

Reporte de Edificio en condiciones aptas por parte del CELP.

Designación de Inspector de Infraestructura. Asignación de partida para arreglos de aspecto en baños, reparación de porción de cielo raso en dúplex y habilitación de gas en dependencia de "la casita"

Envío de pedidos al CELP- Dirección de Provincial de Infraestructura Escolar - JDLP y JRLP para dar habilitación de obra a Aula Taller en sector patio. Finalización a través de prácticas profesionalizantes de estudiantes de 3er y 4to año del Profesorado en Tecnologías.

- Colocación de cartelería sobre cuidados, aforos y recipientes de alcohol en gel en todas las dependencias.
- Reporte de habilitación de las 8 aulas (pasillo + dúplex) y todas las dependencias.
- Compra de insumos de limpieza e higiene. Cestos de residuos para las dependencias y aulas. Gestionados a través de la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora.
- Renovación de uso de edificio compartido con Escuela Primaria N°11 y Escuela Secundaria N°64

Seguidamente se trata el tercer tema en la orden del día: **Cronograma de actividades académicas:** Fechas de cierre de evaluación de proceso, espacios con examen final y promoción – Período de mesas de examen, llamados NOV/DIC. La Directora manifiesta que en el marco de acompañar las trayectorias académicas de los/as estudiantes, velando por el sostenimiento de la continuidad pedagógica y a los fines de mejorar la organización de los procesos, se propone realizar un desdoblamiento en la fecha de finalización y volcando en planilla de proceso, de una de las instancias de cierre de evaluación en proceso de cursadas 2021, haciendo una distinción entre espacios con examen final/promoción autorizada por CAI y sin examen final. Manteniendo lo estipulado en todos los puntos sobre las condiciones de evaluación y aprobación de las cursadas, en el plan de evaluación institucional de los aprendizajes.

En ese sentido se da aval por unanimidad a realizar la siguiente rectificatoria.

PUNTO 3: EVALUACIÓN

Inciso B) Primera instancia: Cierre de Cursadas en planilla de proceso.



- Espacios curriculares con **EXAMEN FINAL y PROMOCIÓN** (Autorizada por CAI) – **1er Cierre al 13/11/2021.**
- Espacios curriculares **SIN EXAMEN FINAL** (Campo/Espacio de la Práctica, Ateneos, Talleres según los Diseños Curriculares, TFO Alfabetización, TFO ESI y EDI) **1er Cierre al 19/11/2021**

Se mantiene lo pautado para el segundo cierre con Trayecto Formativo Complementario.

Envío de planilla de proceso a los/as docentes del **25/10 al 30/10**

En relación a la **fecha de realización de los dos llamados de mesas de exámenes correspondientes al turno noviembre/diciembre**, tal como lo estipula el Plan de Evaluación de los Aprendizajes en sus puntos 3) EVALUACIÓN inciso b) -1 y 4) ACREDITACIÓN inciso b) y e), teniendo en cuenta el calendario de actividades docentes, aprobado por Res.1297/21 se realizará durante **23/11/21 al 29/12/21.**

La **inscripción a ambos llamados** se realiza de forma online, por formularios google ta como se estaba desarrollando en mesas anteriores, del **3/11/21 al 10/11/21 (inclusive)** Se tendrá en cuenta lo estipulado en el Punto 4) ACREDITACIÓN inciso d) del plan de evaluación que dispone:

- El/la estudiante podrá presentarse a un llamado por turno en un mismo espacio curricular.
- En el turno que posee dos llamados, el/la estudiante podrá inscribirse condicional en el segundo llamado, al espacio correlativo. De no acreditar en el primer llamado, el espacio del año anterior al correlativo, la inscripción condicional del segundo llamado quedará sin efecto.

Confeción y envío de actas a los/as docentes, de la primera semana de mesas, del **11/11/21 al 17/11/21**, continuando de forma progresiva.

Publicación en la página web institucional de los/as inscriptos/as en condiciones de cursada y correlativa aprobada. Sujeto a casos condicionales. Progresivamente a partir de **17/11/21.**

Estará destinado a:

- Estudiantes que hayan alcanzado una **valoración conceptual de APROBADO en la primera fecha de cierre de la evaluación en proceso de las cursadas 2021 al 13/11/2021** en espacios curriculares con examen final y posean en caso de corresponder según plan de estudios, correlativa/s acreditada/s (final/es aprobado/s) de el/los espacio/s curricular/es que desea rendir en primer llamado. Para el segundo llamado podrá ser condicional en correlativas directas (ver punto 2). Punto 3) EVALUACIÓN inciso 1b) del plan de evaluación.
- Estudiantes que habiendo transcurrido el año de cursada según su cohorte (año de ingreso a la carrera), se encuentren **inscriptos en condición de alumno libre para el ciclo lectivo 2021** a comienzos del mes de marzo/mayo, figuren en listas y posean en caso de corresponder según plan de estudios, correlativa/s acreditada/s (final/es aprobado/s) de el/los espacio/s curricular/es que desea rendir en primer





llamado. Para el segundo llamado podrá ser condicional en correlativas directas (ver punto 2)

- Estudiantes con **cursadas aprobadas desde 2015 (inclusive)** en espacios curriculares con examen final y que posean en caso de corresponder según plan de estudios, correlativa/s acreditada/s (final/es aprobado/s) de el/los espacio/s curricular/es que desea rendir en primer llamado. Para el segundo llamado podrá ser condicional en correlativas directas (ver punto 2).

Punto 2) PERMANENCIA y PROMOCIÓN inciso B) Validez de la cursada, del plan de evaluación *"Comunicación conjunta 4/21, refiere: no contabilizará en los años 2020 y 2021. Se aplicará el mismo criterio respecto de la validez de la Propuesta de Cátedra y para la caducidad de los Diseños Curriculares. Es por lo mencionado que se consideran "Vencidas" aquellas cursadas aprobadas hasta el año 2014 (inclusive).*

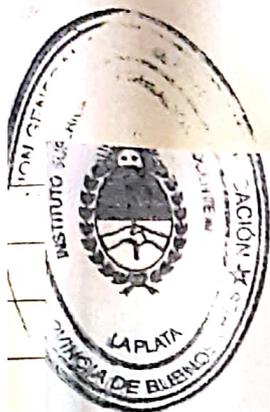
- Estudiantes que inscriptos como regulares en **espacios curriculares con acreditación por promoción en 2021** (autorizada CAI, en el marco del pedido de inclusión en la propuesta pedagógica por parte del Docente) **no alcancen el puntaje mínimo requerido de 7 (siete) puntos para promoción, pero cuenten con una valoración de la cursada APROBADA**, en la primera instancia de cierre de la evaluación en proceso 2021 al 13/11/2021 y que en caso de corresponder posean correlativa acreditada (final aprobado) según plan de estudios para rendir en primer llamado. Para el segundo llamado podrá ser condicional en correlativas directas (ver punto 2). Punto 4 ACREDITACIÓN Inciso c) Plan de Evaluación
- Estudiantes que no habiendo realizado inscripción en condición de alumno libre al inicio de las cursadas 2021 y presenten un cursado con vinculación débil, pero que no opten/ no puedan acceder al Trayecto Formativo Complementario, poseen la opción de elegir rendir algún espacio curricular en forma libre (escrito + oral). Siempre y cuando se hayan inscripto como regulares a ese espacio en el ciclo lectivo 2021, figuren en lista y dicha inscripción no haya sido finalizada por estar en carácter de condicional y no haber cumplimentado los requisitos. Dicha opción no incluye a Campo de la Práctica/EDI/Ateneos y Talleres. Asimismo, es importante tener en cuenta que el/la estudiante debe contar al momento de la inscripción, en caso de corresponder, según plan de estudios, correlativa acreditada (final aprobado) según plan de estudios para rendir en primer llamado. Para el segundo llamado podrá ser condicional en correlativas directas (ver punto 2) Punto 4) ACREDITACIÓN inciso e) del plan de evaluación.

Se procede a dar debate al cuarto tema: **Realización de mesas de examen: llamados Noviembre/Diciembre de forma presencial.**

Luego del análisis de los distintos aspectos organizativos - académicos entre los distintos claustros, **por unanimidad los/as miembros de consejo dan a aval a las siguientes consideraciones a los fines de dar continuidad a las acciones para el regreso seguro, cuidado y planificado a las actividades presenciales**

- Realización de mesas de examen final para los cinco Profesorados y 32 cursos de forma presencial a partir de los llamados del turno noviembre/diciembre.





DIRECCIÓN GENERAL
DE CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Instituto Superior de
Formación Docente N°17

- Dar cumplimiento del protocolo institucional de medidas de bioseguridad, enmarcado en el Plan Jurisdiccional Res 10/21 y sus modificatorias 16/21 y 251/21
- Generar un protocolo para el retorno a mesas de examen presencial que reúna las distintas consideraciones y acciones estipuladas como marco normativo institucional de referencia, tal como se realizó durante la virtualidad, teniendo en cuenta que dicha gestión contribuyó a la organización del proceso.
- Posibilidad de desdoblar el horario de la mesa para el mismo día, sujeto a la cantidad de inscriptos confirmados, incluyendo dicha particularidad en el acuerdo Docente-Estudiante previo.
- Continuar con la organización virtual en lo referido a actas, acuerdos, cronogramas en página web (en proceso de actualización), publicación de inscriptos, constancias, etc.
- Se analizará en caso de solicitud, de forma excepcional y puntual, con causa debidamente certificada, el desarrollo de la instancia de final de modo virtual.

Acto seguido, la Directora refiere al quinto tema: **Posibilidad de elecciones presenciales para renovación del Consejo Académico.** La Comunicación Conjunta DES-DFDI 10/21 "Elecciones de CAI en los Institutos de Nivel Superior" refiere que el marco del retorno progresivo, planificado y cuidado a la presencialidad, enmarcados en la Res. 10/21 y sus modificatorias 16/21 y 251/21 - Res.63/20 y 72/21. Atento a la mejora en la situación epidemiológica en la región a causa del avance en la vacunación contra el COVID-19. Se genera un nuevo contexto en el que permite contemplar la posibilidad de elecciones presenciales de los Consejos Académicos Institucionales en los Institutos Superiores, para seguir avanzando en los procesos de democratización del Nivel. De ese modo cuando las condiciones institucionales lo permitan, se deberá elaborar, en diálogo con los diferentes actores, un acuerdo para el desarrollo de todo el proceso. Establecer los modos en que se habilitarán los espacios virtuales de comunicación institucional donde las listas difundan sus propuestas, los días y horarios en los que los comicios estarán abiertos, las medidas de higiene y distanciamiento durante los días de elecciones, las formas y los responsables del cuidado de las urnas, y toda otra cuestión que se considere relevante. Considerando que la Res 4044/09 es el marco normativo que reorganiza la naturaleza, constitución y funciones de los C.A.I

En ese sentido **por unanimidad**, el Consejo Académico entendiendo que se trata de una posibilidad sujeta a las condiciones institucionales considera pertinente realizar la renovación de los/as miembros Consejeros Docentes, No Docentes y Estudiantes a comienzos del ciclo lectivo 2022. En vistas del óptimo funcionamiento del Consejo, el cual ha participado de numerables jornadas, mesas de trabajo, sugerencias, confección de protocolos, proyectos y por sobre todas las cosas el acompañamiento, asesoramiento y aval a las distintas situaciones que se han presentado y en las que siempre ha primado el respeto por los valores de la Institución, velando por el sostenimiento de la continuidad pedagógica y contribuyendo a garantizar las mejores trayectorias de los/as estudiantes de los cinco Profesorados.

A tan solo 3 meses de finalizar el ciclo lectivo, generar instancias que impliquen la búsqueda de una nueva organización y filiación de los/as Consejeros, tendrían un impacto

negativo en la continuidad de los procesos. Requeriría de instancias, espacios y lazos nuevos por construir. Ante un inminente retorno cuidado, progresivo y cuidado a las actividades presenciales, como órgano colegiado de asesoramiento, propuesta, debate, y decisión que busca generar espacios para una gestión participativa en el marco de la autonomía institucional, debe brindar un fortalecimiento de las decisiones hacia el interior de la Institución en lo organizacional, curricular y las trayectorias. Cambios, luego de un gran trabajo coordinado, colaborativo, democrático y proactivo generaría incertidumbre, en un contexto donde debe primar la construcción paso a paso, pensando que luego una situación sanitaria y social delicada que requirió - requiere de un gran esfuerzo de toda la comunidad educativa, se está restableciendo en ejes prioritarios el reencuentro que hace tan solo casi dos años era una habitualidad y hoy es un nuevo comienzo.

Para finalizar, se procede a dar tratamiento al sexto tema: **Situaciones académicas sobre condicionalidad y equivalencias de estudiantes Profesorados de Educación Inicial Cohorte 2018**, en el marco del informe elevado al Consejo Académico por correo.

En ese sentido, luego de analizadas las situaciones se **avala por unanimidad:**

Caso 1: Estudiante Ma. B.G. C. realizar apertura de forma excepcional a la presentación de equivalencias en el espacio curricular de Pedagogía. Atento a que fue acreditado en los plazos previos al período de finalización de la condicionalidad, teniendo en cuenta la importancia de acompañar su trayectoria y velar por el sostenimiento de la continuidad pedagógica.

Caso 2: Estudiante L.L. entendiéndose que el período de condicionalidad finalizó luego de las mesas de examen del mes agosto y habiéndose estado ausente la estudiante, no se autoriza a continuar cursando Campo de la Práctica Docente IV, como así tampoco la extensión para acreditar el espacio que adeuda y solicitar equivalencias fuera del período estipulado.

Sin más, se cierra la presente acta. Firman al pie los/as presentes.



[Signature]
CASSANI CLAUDIA SUSANA
Directora Suplente
I.S.F.D N°17

[Signature]
F. G. GUERRA

[Signature]

[Signature]
Prof. PALAZZESI
Florencia
I.S.F.D. N° 17

[Signature]

[Signature]
D ALESSANDRO MARILYN MARIO
Secretario
I.S.F.D. N° 17

[Signature]
V. TORRES

Prof GONZALEZ REFOJO

Prof. Verónica Zabaleta

[Signature]

[Signature]
E. P. SANDRA

DICROCE CARLOS

[Signature]
D. TORRES